



ALMACEN FISCAL DEL PACIFICO S.A.

CODIGO A-159

Cédula 3101237863

Teléfono: (506) 26349000

Correo Electrónico: facturas@alfipac.com

Actividad Económica 630901

Ubicación: 4030302 - Heredia, Santo Domingo, San Miguel, Canoa (Parte)

Otras señas: PUERTO CALDERA, PUNTARENAS, 800 METROS AL ESTE DEL MUELLE DE PUERTO CALDERA KM 75 SOBRE LA RUTA 27

FAX: 263

Comprobante Electrónico

Clave Numérica: [50616052400310123786300100001010000042470100042470]

Factura Electrónica 00100001010000042470

Tipo de Cambio Oficial: 511.92000000

Cliente

Nombre Comercial	[69] RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A. RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Orden Compra:
Título Dirección	ALIMENTOS CHIPPS INTERNACIONAL S.A HEREDIA,SAN JOAQUIN DE FLORES,100 N Y 75 ESTE DE LA CLINICA JORGE VOLIO CASA #2	Fecha: 16/05/2024 17:40:02
Cédula Jurídica	3101654879	Contado [] Crédito [X]
Correo	cxp@rfslogistica.com	Plazo: 15 días - Vence el: 31/05/24
		Bodega: Principal
Teléfono	T: (506)22651100	Vendedor: 1
Moneda	CRC	Usuario: Gabriel

Producto	Código	IVA-EXO	Cant	U/M	Desc	Unitario	Total
1 MANEJO	MAN	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	145,000.00	145,000.00
2 BODEGAJE	BDG	I:13 E:0	8.00	Unidad	0.0000%	12,000.00	96,000.00
3 MARCHAMO	MCH	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	3,500.00	3,500.00
4 SEGURO	SEG	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	15,000.00	15,000.00
5 SERVICIOS DE ALMACENAJE	ALM	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	65,000.00	65,000.00
Venta Gravada	324,500.00	Desc. Gravado	0.00	IVA			42,185.00
Venta Exenta	0.00	Desc. Exento	0.00	Otros Impuestos			0.00
Subtotal	324,500.00	Subtotal	324,500.00	Total	CRC		366,685.00

Monto en Letras:

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 0/100.

Datos Importantes

Descripción: TGHU9741887, DESCRIPCION: CHOCOLATE CON RELLENO, BULTOS: 2954
Otros: FECHA INGRESO: 06/05/2024 FECHA SALIDA: 16/05/2024 DIAS TOTAL: 11

Detalle

DUA: 002-2024-045407, ANTICIPADO ROJO, Tipo Cambio 511.92 / Se utiliza una pareja para extraccion demuestras.

Monto a Crédito: 366,685.00

Facturación Electronica



Comprobante emitido de conformidad con lo establecido en la Normativa de la
Resolución DGT-R-033-2019 del 20-jun-2019 V.4.3
de la Dirección General de Tributación Directa y el Ministerio de Hacienda de Costa Rica

- 1- LA MERCADERÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE
- 2- NO SE ACEPTAN RECLAMOS O DEVOLUCIONES UNA VEZ ENTREGADA LA MERCADERÍA
- 3- TODA FACTURA DEVENGARÁ INTERESES DEL 4% MENSUAL
- 4- ESTA FACTURA CONSTITUYE TÍTULO EJECUTIVO SEGÚN ART.460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.RENUNCIO A MI DOMICILIO Y TRÁMITE DE JUICIO E
- 5- TODA LA FACTURA DE CRÉDITO DEBERÁ SER CANCELADA CONTRA RECIBO DE DINERO DE NUESTRA COMPAÑIA